

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0922-D-FLCH-2019

Lima, 05 de setiembre de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 06861-FLCH-2019, mediante el cual, la Directora del Centro de Idiomas de la Facultad remite su informe económico final.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 04776-R-19 se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 234-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR el Informe Económico Final** examen para acreditar un idioma extranjero o Lengua Nativa – Nivel Básico para la obtención del Grado de Bachiller desarrollado por el Centro de Idiomas de la Facultad, llevado a cabo el 28 de junio de 2019, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA CRUZ
Directora Administrativa



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.-RD N° 0922-D-FLCH-2019

INFORME ECONOMICO FINAL

**EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA – NIVEL BÁSICO
PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER**

REALIZADO: 28 DE JUNIO DE 2019

INGRESOS	Nº PARTICIPANTES	MONTO UNITARIO	TOTAL S/.
1.3.23.15 – Derecho de Inscripción Examen para acreditar un idioma extranjero o lengua nativa para la obtención del grado de bachiller	41	50.00	2,050.00
TOTAL DE INGRESOS:			2,050.00

EGRESOS	MONTO PARCIAL	TOTAL S/.
Partida 21.15.299 – Otras Retribuciones y Complementos 02 Docentes Responsables de la toma del examen Mg. Yony Cárdenas Cornelio 480.00 Lic. Rosario Flores Gonzáles 240.00		
Partida N° 2.3.27.11.99 – Servicios Diversos 01 Docente responsable de la toma del examen Mg. Ruth Marilyn Yance Zea 240.00		
01 Docente responsable de la Coordinación Académica Prof. Frida Urday Villanueva 100.00		
Administración Central (10%) 205.00		
TOTAL EGRESOS		1,265.00
RESUMEN:		
INGRESOS:		2,050.00
EGRESOS:		1,265.00
SALDO:		785.00



Letras mayúsculas del Perú y América